

VIERNES, 27 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 82

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-5508 *Anuncio de licitación del suministro de productos alimenticios para los centros de atención a la dependencia del Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Expte. 6.1.2.3/12.*

Órgano de contratación: Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Objeto: 6.1.2.3/12 "Suministro de productos alimenticios para los Centros de Atención a la Dependencia del Instituto Cántabro de Servicios Sociales".

Presupuesto base de licitación: 1.019.371,05 €.

Plazo de ejecución: Dos años prorrogables por el mismo periodo.

Requisitos específicos del contratista: La solvencia se acreditará conforme a lo establecido en la cláusula K.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula M del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Coordinación Económica y Administrativa del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, calle Hernán Cortés, 9, 39002 Santander (teléfono 942 20 77 87, fax 942 20 79 48), hasta las 13 horas del día 28 de mayo de 2012.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Obtención de documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en Internet: <http://www.cantabria.es> y <http://www.icass.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A, B1 y B2.

Santander, 19 de abril de 2012.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/5508

CVE-2012-5508